

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO

DATOS GENERALES	
RUC:	2460001310001
INSTITUCIÓN:	Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Distrito Santa Elena
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	Función Judicial
SECTOR:	
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	
PROVINCIA:	Santa Elena
CANTÓN:	Santa Elena
PARROQUIA:	Santa Elena
DIRECCIÓN:	Barrio Alberto Spencer Calle Guayaquil y calle Quito, Frente al estadio Alberto Spencer
EMAIL:	Italo.Sotomayor@funcionjudicial.gob.ec
TELÉFONO:	04 2587300 Ext.: 47004
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.funcionjudicial-santaelena.gob.ec

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Italo Vicente Sotomayor Medina
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Director Provincial

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Italo Vicente Sotomayor Medina
CARGO DEL RESPONSABLE:	Director Provincial
FECHA DE DESIGNACIÓN:	1/23/2024

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Zoraida Isabel Floreano Tomalá
CARGO DEL RESPONSABLE:	Analista Provincial de Planificación 1
FECHA DE DESIGNACIÓN:	9/1/2015

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2023
FECHA DE FIN:	12/31/2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Objetivos Estratégicos/Funciones o Fines	
Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	
Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales	
Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial.	
Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes	

COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)	COBERTURA	No. Unidades
		1

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)	COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
	Provincial	7	Santa Elena, La Libertad y Salinas

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN	NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN						
					MASCULINO	FEMENINO	ELBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
	PROVINCIAL	7	31,494	SALINAS - LA LIBERTAD - SANTA ELENA					31494				https://apps.funcionjudicial.gob.ec/siscadep/frmConsulta/frmConsulta-main.php

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	NO				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO				

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:	PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO		
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO		

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO			
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO			
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO			
DIALOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO			
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO			
OTROS	NO			

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:	MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO			
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO			
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO			
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO			
OTROS	NO			

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La Dirección Provincial conformó el equipo de rendición de cuentas con las Unidades Provinciales de Planificación, Comunicación Social, Secretaría Provincial y Archivo	https://apps.funcionjudicial.gob.ec/siscadep/frmConsulta/frmConsulta-main.php
	FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Desde la Dirección Nacional de Planificación se recibió un modelo de presentación base para la preparación del informe y la presentación de la rendición de cuentas, sobre esta guía la Dirección Provincial procedió a la elaboración del informe y el diseño de la presentación de la rendición de cuentas 2022.	https://apps.funcionjudicial.gob.ec/siscadep/frmConsulta/frmConsulta-main.php

FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Conjuntamente las Unidades Provinciales de Comunicación Social, Administrativo, Financiero, Planificación, Gestión Procesal, Control Disciplinario, TIC's, Mediación y Justicia de Paz y Gestión Procesal, así como también las Direcciones Nacionales realizaron la evaluación de la gestión institucional y facilitaron la información requerida además de la verificación de la estadística provincial, para la posterior elaboración de la presentación	.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/D
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	La Unidad Provincial de Planificación es la responsable de llenar el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS.	.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/D
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La Unidad Provincial de Planificación sobre la base de la información recabada, modelos y lineamientos elaboró el informe de rendición de cuentas sobre la gestión institucional en el año 2023	.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/D
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Socialización del informe con el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Santa Elena, para su aprobación.	.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/D
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	El informe de rendición de cuentas fue difundido a través de la página web institucional.	ARQO/LINKS%20Y%20DIFUSI%C3%93N%20DE%20LOS%20I4%20DIA
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	Las Unidades pertinentes en conjunto con Planta Central realizaron la logística pertinente para el evento.	a/2024/RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS/RENDICI%C3%93N%
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	El evento de rendición de cuentas 2023 se realizó en la Sala N° 4 del Complejo Judicial de Santa Elena, piso 2, calle Guayaquil y Yuto, Santa Elena a partir de las 10h00 del día 20 de marzo de 2024.	ps://www.facebook.com/100071132243596/videos/4202533005838
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZA ESTABLECIDO	SI	20 marzo de 2024	a/2024/RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS/RENDICI%C3%93N%
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Previo y en el evento de rendición de cuentas se habilitaron canales en línea como formulario, correo electrónico para recopilar las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la Autoridad sobre la gestión institucional.	024/ABRIL/DP%20SANTA%20ELENA/Mesas%20de%20trabajo%20-%a
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL	SI	Se realizó dentro del plazo previsto	direcciones/transparencia/2024/ABRIL/DP%20SANTA%20ELENA/1.-F
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:		1.- Realizar 2 capacitaciones para las Notarías de la provincia de Santa Elena 2.- Realizar jornadas de capacitación al personal administrativo y judiciales. 3.- Socializar a la comunidad los requisitos para denunciar a los abogados particulares. 4.- En las capacitaciones que da el Consejo de la Judicatura de Santa Elena a las Juntas Cantonales y Tenencias Políticas, se incluyen a CEPAM y Ministerio de la Mujer. 5.- Realizar 1 mesa de trabajo entre DEVIF y Consejo de la Judicatura de Santa Elena, para aclarar procedimientos. 6.- Realizar un comunicado a la Unidad Judicial Multicompetente Mangarito en los casos de notificación en materia de violencia sea dirigido a la policía, con el fin de que la policía cumpla con esa diligencia.		

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS			
Martes, 19 de marzo de 2024	35	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDÍGENA
		17	18			35		AFROECUATORIANO

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE HABILITÓ COMO CANAL COMUNICACIONAL UN CORREO MEDIANTE EL CUAL NO SE RECIBIÓ APORTE CIUDADANO	NO			

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0			NO APLICA			
Prensa	0			NO APLICA			
Televisión	0			NO APLICA			
Medios digitales	0			NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAI	SI	lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/JUNIO/CJ-DG-20
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAI	SI	lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/JUNIO/CJ-DG-20

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	mentosdirecciones/transparencia/2024/JUNIO/DP%20SANTA%20ELENA
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	irecciones/transparencia/2024/JUNIO/DP%20SANTA%20ELENA/PAP

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	1	Mejorar el sistema de	Porcentaje de ca	97%	89.53%	53.31%	Del total de causas resguardadas que corresponde a 258.011 a junio 2016 (carga escrita antes de vigencia COGEP), se han resuelto el 89.56%, quedando pendientes de resolución 25.926 causas	La meta al 2023 es de 97%, el resultado alcanzado en el 2023 se ubica en 89.53%, sin embargo, se ha incrementado en 8,53 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 81%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	2	Mejorar el sistema de	Porcentaje de au	3.05%	4.34%	0.00%	- El Consejo de la Judicatura estableció directrices para la continuidad de los servicios de justicia y de esta manera contribuir en la reducción de audiencias fallidas. - Desde la Dirección Nacional de Gestión Procesal, se ha impulsado el uso de medios tecnológicos para la realización de audiencias, lo cual previa decisión jurisdiccional permite la disminución de audiencias fallidas y el ahorro de recursos al estado. - Se solicitó a las direcciones provinciales realizar acciones de coordinación con las demás instituciones del sistema de justicia, a fin de llevar a cabo un taller de trabajo interno con el personal judicial, de modo que, en el referido taller se pueda dar a conocer los motivos de audiencias fallidas y las soluciones que permitan viabilizar su reducción. - La Dirección Nacional de Gestión Procesal remitió las solicitudes a las direcciones provinciales con elevados índices de audiencias fallidas, a fin de que se dispongan acciones pertinentes.	La meta al 2023 es de 3,05%, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 4,34%, mientras que la línea base es de 3,37%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	3	Mejorar el sistema de	Tasa de pendenci	0.80	1.13%	5.17%	- La tasa de pendencia mide la relación entre las causas en trámite acumuladas y el número de causas resueltas en un mismo periodo. - De acuerdo con su definición, este indicador busca llegar a un óptimo menor a 1 lo cual demuestra la capacidad del sistema judicial de resolver un mayor número de causas en trámite y minimizar el tiempo de respuesta en cumplimiento de los tiempos procesales, logrando en gran parte la eliminación del repaseamiento histórico de los procesos judiciales a fin de asegurar un sistema de justicia ágil y oportuno. El resultado de la tasa de congestión en el periodo enero – diciembre de 2023, fue de 1.13	La meta al 2023 fue de 0,80, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 1,13, mientras que su línea base es de 1,14.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	4	Mejorar el sistema de	Tasa de resolució	0.96	0.87%	25.00%	- La meta de este indicador responde a la naturaleza del mismo, el cual busca llegar a un óptimo cercano a 1, lo que significa que el sistema judicial está en capacidad de resolver todas las causas ingresadas en los tiempos procesales determinados en la normativa vigente. - La tasa de resolución se obtiene a partir del cálculo de la relación entre las causas resueltas sobre las causas ingresadas, en el mismo periodo de evaluación. En el periodo enero – diciembre 2023, se registró una tasa de resolución de 0,87	La meta al 2023 fue de 0,96, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 0,87, mientras que su línea base es de 0,84.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	5	Mejorar el sistema de	Tasa de congesti	1.80	2.13	5.17%	- La tasa de congestión se obtiene mediante la relación de las causas en trámite de años anteriores, más el número de causas ingresadas en el año evaluado, respecto al número de causas resueltas durante el mismo año. - Este indicador busca llegar a un óptimo cercano a 1, lo que significa que no existen causas de periodos anteriores pendientes de resolución, lo que a su vez evidenciaría la descongestión del sistema judicial ecuatoriano y mayor efectividad en la resolución de las causas. El resultado en el periodo enero – diciembre 2023 fue de 2.13	La meta al 2023 fue de 1,80, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 2,13, mientras que su línea base es de 2,14.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	6	Establecer mecanis	Porcentaje de un	0%	0%	100.00%	- Todas las denuncias por actos de corrupción han sido tramitadas antes de la fecha límite de atención - En lo que va del año 2023, los Comités Jurídicos Gratuitos se encuentran atendiendo de manera presencial, lo cual permite que las estadísticas de atención recuperen los valores que tuvieron antes de la pandemia.	La meta al 2023 es de 0,00%, el resultado alcanzado en el 2023 se ubica en 0,00%, lográndose la meta planteada.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	7	Asegurar el acceso a	Porcentaje prome	5.62%	9.01%	100.00%	En 2023 los defensores públicos a nivel nacional prestaron 229.699 patrocinios a grupos vulnerables que corresponde al 66,44% en relación a todas las atenciones brindadas en el año que equivalen a 346.176, lo cual es positivo en virtud de que la Defensoría Pública ha brindado atención prioritaria a los grupos más vulnerables del país, y permite evidenciar la oportunidad con la que se brinda el acceso a los servicios de justicia a los ciudadanos ecuatorianos que así lo requieren.	El resultado de 2023 es de 9,01, incrementando 3,39 puntos porcentuales con respecto a la meta y línea base de 5,62%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	8	Asegurar el acceso a	Tiempo promedio	81.79%	66.44%	100.00%		El resultado alcanzado en 2023, se ubica en 66,44%, por debajo de la meta y la línea base de 81,79%

OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	9	E1.1. Garantizar la co	Porcentaje de m	8	4.88	100.00%	* A diciembre de 2023 el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió dentro del proceso de selección y nombramiento de agentes fiscales: - Mediante Resolución 041-2023, nombrar un (1) agente fiscal temporal categoría 1, para la provincia de Azuay. - Mediante Resolución 105-2023 nombrar nueve (9) agentes fiscales temporales categoría 1, para las provincias de Chimborazo, Esmeraldas, Guayas, Loja Ríos, Pichincha y Santa Elena. - Mediante Resolución 128-2023 nombrar cinco (5) agentes fiscales temporales categoría 1. - De estos 15 agentes fiscales nombrados, 1 desistió al cargo y 14 fueron poseídos.	En 2023 se ubica en 4.90. Considerando que la meta 2023 es 8, el resultado está por debajo de la línea base.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	10	Garantizar la cobertura	Porcentaje de au	5	3.87	100.00%	* La Defensoría Pública ha realizado la designación de defensores públicos, logrando la incorporación de personal bajo la modalidad de nombramiento permanente y temporal, para cubrir vacantes por renunciaciones voluntarias y comisiones de servicios. * Actualmente, la tasa es menor al número ideal; sin embargo los defensores públicos brindan un servicio de calidad a los usuarios y ciudadanía, evitando dejar en indefensión a los más pobres y aquellos que se encuentran en estado de vulnerabilidad, demostrando el compromiso y esfuerzo de los servidores misionales, que asesoran y patrocinan en temas penales y no penales a nivel nacional evitando se provoquen audiencias fallidas.	La meta en 2023 es 5, el resultado alcanzado en 2023 se ubica en 3.87, valor que es menor a la meta y a la línea base de 4.31.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	11	Asegurar el acceso a	Porcentaje de des	85%	107.69%	100.00%	* En 2023 se calificaron y acreditaron 7 peritos intérpretes en lenguas ancestrales: 4 Q'chua / Kichwa, 1 Shuar - Achuar, 1 A'ingae / Cofán, 1 tsafiki. Con los nuevos intérpretes se cuenta con un total de 20 peritos intérpretes en lenguas ancestrales y 5 peritos intérpretes en lenguas de señas, con lo que se ha superado la meta del indicador planteada para el año 2023.	La meta de 2023 es 85%, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 107.69%, incrementando en 53.69 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 54%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	12	Promover el uso de m	Tasa de resolució	80%	101.88%	100.00%	* En Ecuador hay 1277 parroquias urbanas y rurales, de las cuales en el 25.45% se ha implementado el Sistema Nacional de Justicia de Paz, es decir en 51 parroquias urbanas y en 274 parroquias rurales se cuenta con una oficina de justicia de paz, que brinda el acceso a los servicios de justicia a los ecuatorianos. Durante 2023, se han realizado los acercamientos para que a través de la coordinación con las nuevas autoridades parroquiales, se puedan implementar más oficinas de justicia de paz en el territorio nacional. De estas intervenciones, en la provincia de Loja y Pichincha ya se han realizado las elecciones respectivas y en el resto de provincias del país se espera realizar las elecciones en los próximos meses.	La meta al 2023 es 80%, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 101.88%, incrementando en 61.88 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 40%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	13	Fortalecer los vínculos	Porcentaje de ser	68.0 - 71.0	67.5	0.00%	* Mediante memorando C.J-DNEJ-2023-0954-M, del 06 de julio de 2023, la Dirección de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial presentó el informe técnico comparativo entre aplicar encuestas mediante modalidad online y presencial recomendando aplicar encuestas bajo la modalidad presencial ya que permiten analizar la percepción de manera más específica, dado que se identifica de primera mano la percepción del usuario ante la experiencia mantenida en una determinada unidad judicial. * Mediante Memorando circular C.J-DG-2023-3215-MC, del 02 de octubre de 2023, la Dirección General autoriza la aplicación de la encuesta correspondiente para el mes de noviembre de manera presencial y con supervisión de planta central. * De esta manera, para la aplicación de las encuestas en el mes de noviembre 2023 cambió la metodología de manera PRESENCIAL, sin embargo, los resultados de noviembre 2023 no son comparables con periodos anteriores debido a que, su metodología de aplicación son diferentes.	La meta de 2023 es de 71, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 67.50, por debajo de la línea base.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	14	Fortalecer los vínculos	Porcentaje de ser	69.0 - 73.0	67.6	0.00%	* Mediante memorando C.J-DNEJ-2023-0954-M, de 06 de julio de 2023, la Dirección de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial presentó un informe técnico comparativo entre aplicar encuestas mediante modalidad online y presencial, recomendando aplicar encuestas bajo la modalidad presencial ya que permiten analizar la percepción de manera más específica, dado que se identifica de primera mano la percepción del usuario ante la experiencia mantenida en una determinada unidad judicial. * Mediante Memorando circular C.J-DG-2023-3215-MC, del 02 de octubre de 2023, la Dirección General autoriza la aplicación de la encuesta correspondiente para el mes de noviembre de manera presencial y con supervisión de planta central. * De esta manera, para la aplicación de las encuestas en el mes de noviembre 2023 cambió la metodología de manera PRESENCIAL, sin embargo, los resultados de noviembre 2023 no son comparables con periodos anteriores debido que, su metodología de aplicación son diferentes.	La meta de 2023 es de 73, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 67.60, por debajo de la meta programada y de la línea base.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	15	Garantizar la cobertura	Porcentaje de pa	N/A	N/A	100.00%	* Actualmente se cuenta con una tasa de jueces de 10.47 por cada 100.000 habitantes.	Actualmente se cuenta con una tasa de jueces de 10.47 por cada 100.000 habitantes.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	16	Garantizar la cobertura	Porcentaje de pro	126%	157%	0.00%	* Actualmente existen 595 notaries que se encuentran en actividad en el territorio ecuatoriano, sin embargo, las notaries necesarias son 379. * Con base a la aprobación de la metodología para determinar el número óptimo de notaries y el Plan de Cobertura del Servicio Notarial realizada en el 2022, se presentó los informes actualizados en el 2023, para la ejecución de la Fase I, del Plan de Cobertura a fin de que el Pleno apruebe la eliminación de las notaries Inactivas y vacantes y así cumplir con la meta prevista. - Fase I - Notaries Inactivas - Mediante Resolución No. 187-2023, de 07 de noviembre de 2023, el Pleno del Consejo Judicial aprobó la resolución Nro. 187-2023, en la que resolvió ELIMINAR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARDUEÑA DE LA PROVINCIA DE GUAYAS, en aplicación de la metodología del Plan de Cobertura del Servicio Notarial FASE I GRUPO NOTARIES INACTIVAS. - Fase I - Notaries Vacantes - Mediante Memorando circular-CJ-DNDMCSJ-2023-1495-M, TR: CJ-INT-2023-27788, de 30 de noviembre de 2023, la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, remitió a la Dirección General el Informe No. DNDMCSJ-SINCSJ-INF-2023-081 – con la ejecución de la fase I del Plan De Cobertura del Servicio Notarial – grupo notaries vacantes, para revisión y análisis de las máximas autoridades. - Mediante Memorando-CJ-DG-2023-8764-M, TR: CJ-INT-2023-27788, de 04 de diciembre de 2023, la Dirección General dispuso a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica: “[...] elabora el correspondiente informe jurídico en cual se determine la viabilidad de la citada propuesta, y de ser procedente remitir el proyecto de resolución debidamente validado.” No obstante, actualmente la DNDMCSJ se encuentra a la espera de la respectiva convocatoria del Pleno del Consejo de la Judicatura, para que resuelva conforme a Derecho.	La meta al 2023 es de 126%, el resultado alcanzado al cierre del año es de 157%, 1 punto porcentual por debajo de la línea base.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	17	Promover el uso de m	Porcentaje de pro	1%	16.26%	0.00%	* La proyección establecida en la meta técnica en este indicador para el año 2023 fue de 44.409 casos atendidos por solicitud directa, en tal virtud a nivel nacional se atendieron un total de 47.572 casos ingresados por solicitud directa, logrando superar la meta por un total de 7.12% e incrementando el total de solicitudes directas entre el año 2022 y 2023 a 16.26%.	La meta al 2023 es de 1%, el resultado alcanzado al 2023 es de 16.26%, incremento en 15.26 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 1%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	18	Promover el uso de m	Tasa de fiscales p	60.34%	70.82%	0.00%	* Al 2023 de las 58.011 causas ingresadas, se lograron instalar 41.083 audiencias de mediación, este resultado supera la meta planteada para el año 2023. * En el año 2023, se ha logrado superar la meta establecida. Cabe resaltar que, al ser el procedimiento de mediación de carácter voluntario, depende de la manifestación de los propios involucrados para asistir a la audiencia de mediación y proponer una alternativa para solucionar sus conflictos; sin embargo la gestión efectiva del Centro de Mediación a nivel nacional ha permitido superar la meta.	La meta al 2023 es de 60.34%, el resultado alcanzado al cierre del año es de 70.82%, incremento en 10.48 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 60.34%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	19	Promover el uso de m	Tasa de defensor	90.18%	94.87%	0.00%	* Al 2023 de las 41.083 audiencias instaladas, se lograron 38.977 acuerdos, este resultado supera la meta planteada para el año 2023. * El indicador de audiencias instaladas con acuerdos logrados refleja la eficacia del procedimiento de mediación, ya que el acuerdo logrado, que se plasma en un acta de mediación, tiene fuerza de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada, conforme lo previsto en el artículo 47 inciso cuarto de la Ley de Arbitraje y Mediación, este es el resultado final idóneo de un proceso de mediación, superando así en un 4.69% la meta establecida para el año 2023.	La meta al 2023 fue de 90.18%, el resultado alcanzado al cierre del año es de 94.87%, incrementando en 4.69 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 90.18%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	20	Promover el uso de m	Porcentaje de pe	12.30%	15.08%	100.00%	* Este indicador mantiene directa relación con la carga procesal en las unidades judiciales que conocen materia no penal, más las solicitudes directas recibidas en las oficinas de mediación a nivel nacional. * Al superar la meta planteada para el año 2023 en un 2.78%, nos permite afirmar que el uso de la mediación como un método alternativo de solución de conflictos, está generando un cambio positivo en la sociedad, consolidando así una cultura de Paz.	La meta al 2023 es de 12.30%, el resultado alcanzado al cierre del año se ubica en 15.08%, incrementando en 2.82 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 12.26%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	21	Promover el uso de m	Porcentaje de pas	20.25%	22.46%	100.00%	* En el año 2023 se lograron atender 57.061 conflictos en materia no penales, de los cuales 38.333 fueron resueltos a través de un acta de acuerdo, permitiendo de esta manera la optimización de recursos económicos para el Estado por USD 17'266.811 dólares, posicionando la cultura de paz como un método efectivo para la resolución de conflictos, conforme lo establecen los artículos 5 y 190 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Código Orgánico de la Función Judicial. * Se logró superar la meta establecida para el presente año, considerando que este indicador depende de la carga procesal no penal.	La meta al 2023 es 20.25%, el resultado alcanzado al cierre del año se ubica en 22.46%, incrementando en 2.21 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 20.25%.

OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	22	Mejorar el sistema de	Porcentaje de act	1	N/A	100.00%	Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJ-EJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurídicos y Estadística Judicial pone en conocimiento que "... para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia https://www.conferencional.gob.ec/otry/index.php contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...)."	Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJ-EJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurídicos y Estadística Judicial pone en conocimiento que "... para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia https://www.conferencional.gob.ec/otry/index.php contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...)."
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	23	Mejorar el sistema de	Porcentaje de ate	2	N/A	100.00%	Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJ-EJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurídicos y Estadística Judicial pone en conocimiento que "... para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia https://www.conferencional.gob.ec/otry/index.php contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...)."	Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJ-EJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurídicos y Estadística Judicial pone en conocimiento que "... para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia https://www.conferencional.gob.ec/otry/index.php contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...)."
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	24	Mejorar el sistema de	Nivel de satisfic	1	N/A	0.00%	Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJ-EJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurídicos y Estadística Judicial pone en conocimiento que "... para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia https://www.conferencional.gob.ec/otry/index.php contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...)."	Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJ-EJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurídicos y Estadística Judicial pone en conocimiento que "... para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia https://www.conferencional.gob.ec/otry/index.php contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...)."
OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los pro	25	Implementar mecanis	Nivel de confianz	70%	73%	0.00%	La meta al 2023 es de 70% el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 73%, incrementando en 7 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 66%.	* De las 276 unidades judiciales que cuenta con el Sistema Centralizado de Turnos (SICETU), 205 cumplieron con el tiempo óptimo de atención en un periodo determinado. * A través del monitoreo mensual con el reporte del Sistema Centralizado de Turnos se obtiene la cantidad de dependencias judiciales que cumplen con la meta establecida de 5:00 minutos a nivel nacional, con el fin de conocer los porcentajes de cumplimiento o no de la meta. * Conocer la cantidad de dependencias que cumplen y no cumplen con la meta establecida, nos da la oportunidad de ejercer un control para establecer lineamientos para que la mayoría de las dependencias judiciales lleguen a la meta fijada, lo cual dará como resultado un servicio oportuno de acceso a la justicia.
OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los pro	26	Garantizar que la info	Tasa de jueces p	75%	75.00%	N/A	* En promedio el 75% (177) de las infraestructuras judiciales, se encuentran adecuadas conforme los parámetros determinados como mínimos en la Resolución N°. 081-2016, para proveer los servicios de justicia, de un total de 237. * Las Direcciones Provinciales realizan el análisis equitativo de las variables denotadas en la ficha metodológica, con la finalidad de mantener el seguimiento y el mejoramiento e implementación de áreas en cada uno de los edificios en donde funcionan dependencias judiciales a nivel nacional y con base en esta información entregada, la Dirección Nacional de Gestión Procesal realiza el respectivo análisis y consolidación de la misma para poder estructurar el porcentaje de implementación por cada edificio de las dependencias judiciales a nivel provincial.	La meta al 2023 es de 75%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en el 75%, incrementando en 7 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 73%.
OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los pro	27	Implementar mecanis	Porcentaje de Co	0:05:00	12:04:11 a.m.	3.15%	* A través del monitoreo mensual con el reporte del Sistema Centralizado de Turnos se obtienen los tiempos de espera y atención en las ventanillas de todas las dependencias judiciales a nivel nacional, con el fin de conocer en qué tiempo los usuarios externos son atendidos en sus requerimientos y de esta manera realizar acciones para ofrecer un servicio eficiente, ágil y oportuno a nuestros usuarios. * El tiempo promedio de enero a diciembre en el año 2023, de atención de los usuarios en ventanillas de las dependencias judiciales a nivel nacional, fue de 0:04:10, lo cual evidencia que se brindó un servicio oportuno de acceso a la justicia.	La meta al 2023 es de 5 minutos, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 0:04:11. Es decir, el tiempo de atención se redujo en 0:00:49, con respecto de la línea base de 0:05:00.
OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los pro	28	Implementar mecanis	Tasa de variación	79%	100%	100.00%	* Implementación del Expediente Electrónico (Módulo de trámite Web y de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica) en las 24 provincias, implementando en 2023: - El 10 de abril de 2023: Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas y Bolívar - El 17 de abril de 2023: Cañar y Esmeraldas - El 2 de mayo de 2023: Galápagos - El 05 de mayo de 2023 se implementó el módulo de Consultas de procesos judiciales electrónicos con una nueva tecnología (micro servicios), la cual, permite a la ciudadanía en general realizar la búsqueda de procesos judiciales, de manera general y avanzada.	La meta al 2023 es del 79%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubicó en 100%, incrementando en 91.67 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 6.33% y cumplimiento con la meta planificada.
OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los pro	29	Fortalecer e impleme	Porcentaje de aus	46%	0.00%	100.00%	* La Dirección Nacional de Talento Humano en conjunto con la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, se encuentran desarrollando el reglamento y la propuesta metodológica para el proceso de evaluación, para lo cual se han desarrollado 17 mesas técnicas de trabajo. * La Dirección Nacional de Talento Humano en conjunto con las áreas técnicas, se encuentran desarrollando la propuesta metodológica para el proceso de evaluación, para lo cual se han desarrollado 3 mesas técnicas de trabajo.	La Dirección Nacional de Talento Humano no presenta avances.
OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los pro	30	Fortalecer e impleme	Porcentaje de aus	73%	0.00%	100.00%	* Con Resolución No. 118-2022 de 4 de agosto de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura expidió el Reglamento General para la Evaluación de Desempeño y de Productividad de las y los Defensores Públicos de la Defensa Pública. * En el año 2023, se desarrollaron 13 mesas de trabajo interinstitucionales entre el Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del Estado, en estas mesas también se analizaron las propuestas de criterios cuantitativos y cualitativos para el desarrollo del instructivo metodológico del proceso. * El Consejo de la Judicatura durante el año 2023 realizó 24 mesas técnicas de trabajo interinstitucionales con la Defensa Pública, para la definición de las variables cualitativa y cuantitativa dentro de la metodología de evaluación.	La Dirección Nacional de Talento Humano no presenta avances.
OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los pro	31	Fortalecer las capaci	Tasa de descomi	94.60%	87.00%	100.00%	En el año 2023, se registraron 4.830 participaciones de servidores judiciales misionales en los cursos de formación continua, de los cuales 4.289 (87%) aprobaron según los rangos de eficiencia (muy buena y excelente). La Escuela de la Función Judicial ha capacitado a jueces y secretarios en varias temáticas como: - Garantías jurisdiccionales: acción de protección y libertad de expresión, judicialización del acceso a medicamentos en el Ecuador, y - Uso de herramientas tecnológicas: video audiencias, firma electrónica y módulo de citaciones.	La meta al 2023 es de 94.60%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 87%, valor que es inferior a la meta anual y a la línea base de 94.41%.
OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los pro	32	Fortalecer las capaci	Porcentaje de cas	94.85%	83.82%	100.00%	Durante el 2023, se registraron 214.892 participaciones de personas vinculadas al sector judicial, que asistieron a los eventos de capacitación, de los cuales 180.112 (83.82%) aprobaron según los rangos de eficiencia (muy buena y excelente). * La Escuela de la Función Judicial ha capacitado a funcionarios judiciales, jueces, fiscales, defensores públicos, foro de abogados, estudiantes universitarios, oficinas técnicas, secretarías, oficiales mayores, ayudantes judiciales, policía nacional e instituciones públicas entre otras, en varias temáticas como son: reformas COGEP, introducción a la mediación y solución de conflictos, Código de Ética, jornadas académicas derecho constitucional para operadores de justicia, violencia de género, introducción y actualización COIP, generalidades del Código Orgánico Administrativo entre otras.	La meta al 2023 es de 94.85%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 83.82%, valor que es inferior a la meta anual y a la línea base de 94.67%.
OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los pro	33	Fortalecer las capaci	Porcentaje de pas	95.05%	97.75%	0.00%	* Durante el 2023, se han desarrollado 174 procesos de formación, capacitación y especialización de un total de 178 planificados para todo el año. * La Escuela de la Función Judicial a capacitado a funcionarios judiciales, jueces, fiscales, defensores públicos, foro de abogados, estudiantes universitarios, oficinas técnicas, secretarías, oficiales mayores, ayudantes judiciales, policía nacional e instituciones públicas entre otras, en varias temáticas como son: reformas COGEP, introducción a la mediación y solución de conflictos, Código de Ética, jornadas académicas derecho constitucional para operadores de justicia, violencia de género, introducción y actualización COIP, generalidades del código orgánico administrativo entre otras.	La meta al 2023 fue de 95.05%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 97.75%, incrementando en 2.70 punto porcentual, con respecto a la meta.
OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los pro	34	Garantizar que la info	Porcentaje de pas	79.15%	79.17%	0.00%	* En el año 2023, la Secretaría General impartió capacitaciones de manera presencial, a los delegados de las Direcciones Provinciales (Secretarías Provinciales y personal de archivo designado) Cañar, Carchi, Morona Santiago, Napo y Chimborazo, en el Archivo General de la Función Judicial en la ciudad de Quito. * Mediante el seguimiento realizado a las Direcciones Provinciales de Cañar, Carchi, Morona Santiago, Napo y Chimborazo se detectó diversos inconvenientes al momento de aplicar el Protocolo de Manejo documental, para lo cual se dio distintas directrices y recomendaciones mediante informes técnicos para que las Direcciones Provinciales actúen de acuerdo a lo solicitado.	La meta al 2023 es de 79.15%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 79.17%, incrementando en 66.67 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 12.50%.
OEI 3.- Independencia Judicial (interna y externa)	35	Establecer mecanis	Porcentaje de av	0.90	0.91	100.00%	* Se ha cumplido con la meta planteada de resolver el 90% de las resoluciones de APS que ingresan para conocimiento de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario.	La meta al 2023 es de 0.90, el resultado alcanzado en el año 2023 ubicó en 0.90, lográndose cumplir con la meta planteada parcialmente.

OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de	36	Garantizar el acceso a	Porcentaje de apl	6%	4.92%	100%	- Desde enero del 2023, hasta la presente fecha se registró un total de 11 569 audiencias convocadas de delitos en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, de las cuales 571 fueron fallidas, es decir el 4,89%, reflejando un resultado que se encuentra por debajo de la meta, lo que significa que hay menos audiencias fallidas de las estimadas. - Se dispusieron directrices para la continuidad de los servicios de justicia, y contribuir en la reducción de audiencias fallidas. - Desde esta Dirección Nacional se ha impulsado el uso de medios tecnológicos para la realización de audiencias, lo cual prevía decisión jurisdiccional permite la disminución de audiencias fallidas y el ahorro de recursos al estado. - Es importante indicar que el resultado en lo que va del año 2023 es menor a la de la meta propuesta.	La meta al 2023 es de 5,90%, el resultado en el año 2023 se ubicó en 4,92%, decreciendo en 1,14 puntos porcentuales, con respecto de la línea base 6,06%.
OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de	37	Garantizar el acceso a	Tasa de congesti	43,45%	41,79%	N/A	- En el año 2023 los defensores públicos gestionaron 15 707 patrocinios a víctimas de violencia de género que corresponde al 41,79% en relación al total de patrocinios gestionados en materia de Violencia de Género que son 47 157. - En 2022 se elaboraron 5 épicas de negocio con sus respectivas historias de usuario, que contienen todos los requerimientos tecnológicos sobre las mejoras y nuevas funcionalidades del proyecto Violencia fase 1 y fase 2, dos de ellas: nuevas funcionalidades para incluir datos adicionales homologados a las variables del Reglamento Único de Violencia RUV, diseño e implementación del servicio web para interconectarse al RUV, tuvieron que modificarse íntegramente debido a cambios en las estructuras del RUV y las directrices de las entidades responsables de su desarrollo e implementación. Las dos épicas de negocio fueron priorizadas en la planificación de los proyectos de software institucionales e incluidas en el release 8, el cual tuvo una serie de modificaciones en su cronograma que impactó directamente en su implementación, la cual se realiza en el año 2024. - En el segundo semestre del año, para no dejar parado el desarrollo de las funcionalidades de violencia, se incluyó en dos proyectos de inversión el diseño de un sistema que automatice el proceso de seguimiento de decisiones judiciales para la ejecución de medidas de protección y mecanismos de reparación en favor de las víctimas de violencia, para lo cual se elaboraron los términos de referencia con la descripción pormenorizada de los requerimientos funcionales y de software para el diseño del sistema de seguimiento que se vinculará al SATJE, complementando el número de requerimientos que se planificaron para el año 2023.	La meta 2023 es de 43,45%, el resultado en el año 2023, es 41,79%, por debajo de la meta y de la línea base que es de 43,46%.
OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de	38	Garantizar el acceso a	Tasa de resoluci	80%	95,00%	N/A	- En 2022 se elaboraron 5 épicas de negocio con sus respectivas historias de usuario, que contienen todos los requerimientos tecnológicos sobre las mejoras y nuevas funcionalidades del proyecto Violencia fase 1 y fase 2, dos de ellas: nuevas funcionalidades para incluir datos adicionales homologados a las variables del Reglamento Único de Violencia RUV, diseño e implementación del servicio web para interconectarse al RUV, tuvieron que modificarse íntegramente debido a cambios en las estructuras del RUV y las directrices de las entidades responsables de su desarrollo e implementación. Las dos épicas de negocio fueron priorizadas en la planificación de los proyectos de software institucionales e incluidas en el release 8, el cual tuvo una serie de modificaciones en su cronograma que impactó directamente en su implementación, la cual se realiza en el año 2024. - En el segundo semestre del año, para no dejar parado el desarrollo de las funcionalidades de violencia, se incluyó en dos proyectos de inversión el diseño de un sistema que automatice el proceso de seguimiento de decisiones judiciales para la ejecución de medidas de protección y mecanismos de reparación en favor de las víctimas de violencia, para lo cual se elaboraron los términos de referencia con la descripción pormenorizada de los requerimientos funcionales y de software para el diseño del sistema de seguimiento que se vinculará al SATJE, complementando el número de requerimientos que se planificaron para el año 2023.	La meta al 2023 es 80%, el resultado en el año 2023 se ubicó en 95%, con un incremento de 5 puntos con respecto a la meta trazada.
OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de	39	Garantizar el acceso a	Tasa de pendenci	50%	69,30%	N/A	En 2023 se definió el estándar de atención en casos flagrantes en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, definiendo que el tiempo promedio de atención que debe cumplirse en un procedimiento flagrante desde su conocimiento con el sorteo de una causa y la resolución de la misma en la audiencia de flagrancia es de 1 hora y 8 minutos, por lo que medirá el avance en el promedio de causas que superen este estándar. Para el año 2023 se realiza el nuevo cálculo resultando la baja del tiempo de 1: 05:00 a 00:57:20, se registra el porcentaje de causas que se atienden en un tiempo menor o igual al promedio (00:57:20) en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar en procesos flagrantes es del 69,30%. Esto quiere decir que el 69,30% de casos flagrantes que ingresan se atienden en un tiempo igual o inferior a 00:57:20 calculado entre la hora del sorteo de la causa y la resolución en audiencia. NOTA: La marca del porcentaje de cumplimiento con corte al 2022 fue de 1:08:07 promedio desde la entrada en vigencia del COIP – 2022; con corte al 31-dic-2023 es de 0:57:20; es decir cumple el indicador, ya que el tiempo promedio para el 2023 es menor o igual al tiempo promedio calculado para el periodo anterior y el actual.	La meta al 2023 es 50%, el resultado en el año 2023 se ubicó en 69,3%, con un incremento de 19 puntos con respecto a la meta trazada.
OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de	40	Garantizar el acceso a	Porcentaje de un	95,12%	95,12%	100%	Meta del indicador alcanzada en 2021	Meta del indicador alcanzada en 2021

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUES TO PLANIFICAD O	PRESUPUES TO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	EGRESOS DE PERSONAL	4.450.314.62	4.450.314.62	https://www.funcionjudicial.gob.ec/totaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP_SANTA_ELENA/presupuesto%20institucional%20y%20ejecuci%C3%B3n.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	385.789.46	380.949.70	
PROGRAMA Y/O PROYECTO	OTROS EGRESOS CORRIENTES	16.145.78	16.145.78	
PROGRAMA Y/O PROYECTO	OTROS PASIVOS	2.769.36	2.769.36	
Total	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	4.855.019.22	4.850.179.46	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
4,855,019.22	4,855,019.22	4,850,179.46	-		99.9

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, INFIMA CANTÍA, MENOR CANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATALOGO ELECTRÓNICO	5	\$ 219,649.28	5	\$ 219,649.28	transparencia/2024/FEBRERO/DP_SANTA_ELENA/c%C3%A1talogo%20de%20compras%20p%C3%BAblicas%20de%20bienes%20y%20servicios%20de%20la%20funci%C3%B3n%20de%20transparencia
INFIMA CANTIA	20	\$ 86,553.56	20	\$ 86,553.56	

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
EN EL AÑO 2023 NO SE HAN REALIZADO ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES	NO APLICA		

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA

GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	NO APLICA				
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	NO APLICA				
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.	NO APLICA				
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	NO APLICA				
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	NO APLICA				
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	NO APLICA				
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	NO APLICA				
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	NO APLICA				
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	NO APLICA				
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	NO APLICA				
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO APLICA				